

El Gobierno tiene que entender que nuestra economía necesita el contrato de relevo

CCOO de Industria llama al Ejecutivo a dar continuidad a una herramienta de éxito que ha sido capaz de rejuvenecer las plantillas y de amortiguar el impacto de las reestructuraciones empresariales

El contrato de relevo ha sido esencial para el mantenimiento de la actividad y para la creación de empleo en el conjunto de la economía española. CCOO de Industria confía en que el Gobierno decida, cuanto antes, dar continuidad a esta figura más allá de diciembre de 2018. En el reciente Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) sindicatos y patronal reclamaron a Pedro Sánchez que aborde el asunto en una negociación tripartita. Le recuerdan que se trata de una fórmula excelente para generar puestos de trabajo, rejuvenecer plantillas y darles futuro y estabilidad.

9 de julio de 2018

El 31 de diciembre de 2018 expira la disposición transitoria que permitía a determinados trabajadores y trabajadoras acogerse a la jubilación parcial en los términos anteriores.

Vinculado a la jubilación parcial, el contrato de relevo se puso en marcha en el año 2001. Ha permitido a las empresas y al empleo aguantar las situaciones de crisis y de reestructuración industrial. La reforma laboral del Partido Popular fijó nuevas condiciones de uso para el contrato de relevo a partir del 1 de enero de 2019. Se puso en riesgo la continuidad de la mejor herramienta que han tenido las empresas durante este siglo para generar empleo estable y de calidad.

Hace tiempo que CCOO de Industria puso en marcha la maquinaria para evitar que se limite y dificulte su uso. El sindicato sabe que esta modalidad contractual es clave para el rejuvenecimiento y para la feminización de las plantillas. También es consciente de que se trata de un yacimiento de empleo importante para los grupos de población más afectados por el paro (los jóvenes y las mujeres).

La experiencia que acumula CCOO de Industria en procesos de crisis y de reestructuración le han demostrado que esta modalidad contractual es clave para cualificar a trabajadores y trabajadoras, mantener el empleo y para garantizar la competitividad de las empresas.

No solo facilita una vía de transmisión de conocimiento de los trabajadores y trabajadoras que llegan al final de su vida profesional. El contrato de relevo también es una oportunidad de entrada al mundo laboral para muchos jóvenes y mujeres. Sin duda, se trata de un instrumento claro de creación de empleo estable y de calidad que no puede morir este 31 de Diciembre.

Quienes afirman que el mecanismo está es desuso se equivocan. CCOO de Industria recuerda que la herramienta sigue activa y continúa siendo utilizada por las empresas. Las estadísticas

revelan que los departamentos de recursos humanos todavía recurren a esta modalidad de contratación, lo que confirma que el contrato de relevo es igual de necesario que en 2001.